



Vinculación con Sistema de Gestión de Asistencias y Transferencias (GAT)

Despliegue Noviembre 2016

GAT – e-SIDIF

Gestión de Subsidios en e-SIDIF relacionados con el sistema GAT

La interacción del sistema GAT con la gestión en e-SIDIF comienza a partir del documento Liquidable (DTR – Documento de Transferencia), generando un comprobante que afecta las etapas de compromiso y devengado simultaneo.

Esta modalidad no implica que el Organismo pueda efectuar, de necesitarlo, un compromiso previo (AATR) y relacionarlo posteriormente al DTR vinculado con el GAT. En este caso, el DTR solo afecta la etapa de devengado.

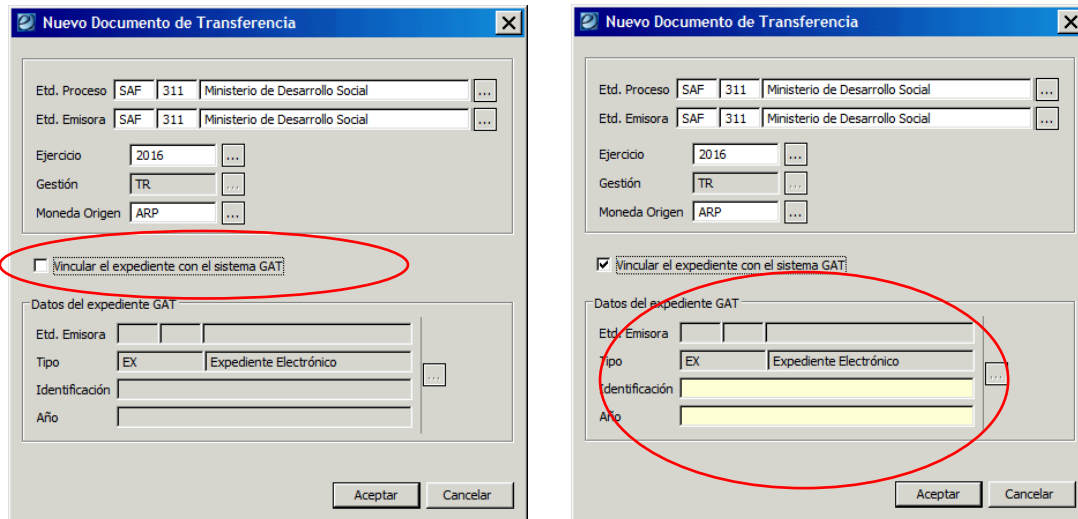
NOTA: para generar un DTR vinculado al GAT, que tenga un AATR previo, el usuario NO debe hacer uso, desde el AATR autorizado, de la opción “generar Documento de Transferencia”

En la gestión del DTR, solo cambia la primera ventana (Wizard). Otorgando la posibilidad de iniciar una gestión vinculada a GAT o continuar con una gestión de transferencia sin vinculación (circuito habitual).

El ítem del menú en la vista de módulos es el mismo para cualquier DTR, dado que es el mismo comprobante.



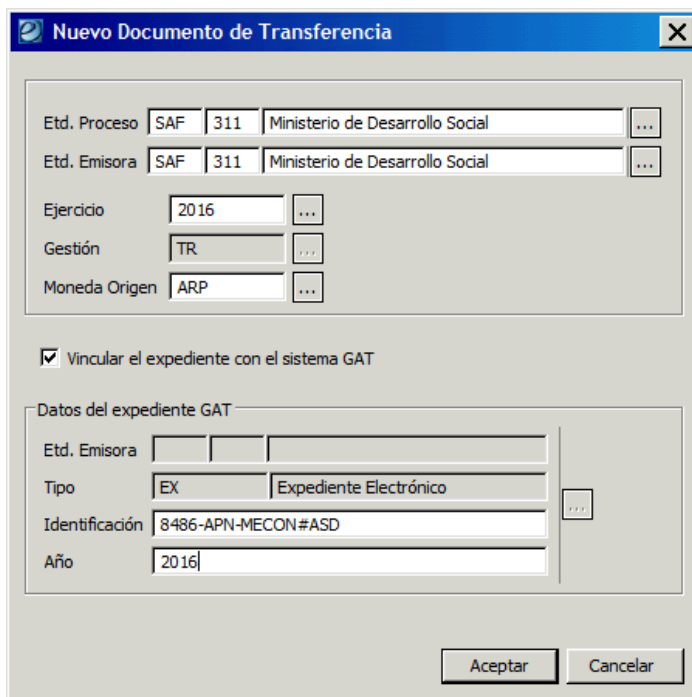
Una vez que comenzamos la carga y seleccionamos la opción “nuevo” vemos en la ventana inicial del comprobante, la incorporación de un tilde que nos permite la vinculación con el sistema GAT a través del número de expediente.



De no seleccionar el tilde, el sistema habilitará una gestión de transferencia sin vinculación con el GAT, es decir, como se hacía anteriormente.

En el caso de seleccionar la opción, automáticamente los campos de “Identificación” y “Año” se transforman en obligatorios y requieren un número de expediente iniciado en GAT dado que a través de éste se efectúa la vinculación.

Cabe aclarar que para que la vinculación se efectúe el número de expediente debe respetar el formato establecido por GAT, en tal sentido se recomienda copiar y pegar el dato.



Una vez completado el expediente, Aceptamos y continuamos con la carga del DTR, con la característica, que al estar vinculado con el sistema GAT, encontraremos datos cargados automáticamente que NO son editables, como por ejemplo:

- ID del tramite

- Doc. Respaldatorio.
- Beneficiario
- Importe

Por otro lado SI debemos cargar manualmente:

- Fecha de Comprobante.
- Fecha de Vencimiento.

The screenshot shows the 'Detalle Presupuestario' form in the SAF system. The form is divided into several sections:

- Identificación del Trámite:** Includes fields for 'Etd. Emisora' (SAF 311 Ministerio de Desarrollo Social), 'Tipo' (EX Expediente Electrónico), 'Identificación' (00190155), and 'Año' (2016).
- Documento Respaldatorio:** Includes 'Tipo' (DIS Disposición), 'Número' (174408), and 'Ejercicio' (2016).
- Beneficiario:** Includes 'Id. del Beneficiario' (CUJ 30-50001091-2) and 'Beneficiario' (1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA).
- Importes:** A table showing 'Total Moneda Origen' (22.111,95), 'Total Vigente Moneda Origen' (22.111,95), and 'Saldo Moneda Origen' (22.111,95).

En el detalle presupuestario, el DTR permite cargar el/los ítems con la misma funcionalidad de siempre, ya sea manual o por importación.

The screenshot shows the 'Detalle Presupuestario' grid in the SAF system. The grid has columns for 'Solicitud', 'Cpte. Compromiso', 'Institución', 'SAF', 'Ejer', 'UD', 'AProgramática', 'UG', 'OGasto', 'FFin', 'M', 'EDEST.', 'CGasto', 'PEX', 'SIGADE', 'RECAC', 'Gan.', 'IVA', 'SUSS', '% IVA', 'Imp.', 'Otros Conceptos MO', and 'Imp'. A context menu is open over the grid, listing various actions:

- Imprimir Grilla
- Eliminar seleccionado
- Agregar ítem (Ctrl+Alt+A)
- Ir a Comprobantes Asociados del ítem
- Ir a PEX
- Ir a SIGADE
- Ir a RECAC
- Validar y deducir
- Ir a Estado Crédito y Cuota
- Importar Imputaciones de Crédito
- Importar Imputaciones de Comprobantes de Compromiso
- Importar Imputaciones de Solicitud de Gastos

Es importante mencionar que dada la vinculación con el sistema GAT, se validará los totales imputados por UG (Ubicación Geográfica).

Si difiere alguno de estos totales, el sistema arrojará un error y no permitirá avanzar con la carga.

Si los totales por UG son correctos según validación con el sistema GAT, se continúa con la carga del DTR de forma convencional, realizando la transición de estados del liquidable, en condiciones de ser Liquidado.

Gestionado el RLIQ y firmado digitalmente, las Ordenes de Pago PRE, quedan en condiciones para su pago.

Programática	UG	OGasto	FFin	M	EDest.	CGasto	PEX	SIGADE	RECAC	Gant.	IVA	SUSS	% IVA	Imp. Otros Conceptos MO	Imp. Conceptos Eventos MNT	Moneda Origen		
																Importe Original	Importe Vigente	Saldo
0.0.1.0	2	5.1.6.9999	1.1	1		TRA				EXE	EXE	EXE	0,00	0,00	0,00	21.921,52	21.921,52	21.921,52
0.0.1.0	10	5.1.6.9999	1.1	1		TRA				EXE	EXE	EXE	0,00	0,00	190,43	190,43	190,43	190,43